

escrito. En caso de que no pueda asistir a la junta general, o si así lo desean, pueden enviar su representación y delegación de voto a favor del socio que estime oportuno, a la atención del Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, María Araceli Leyva León.—14.790.

MENSASAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución nº 119/07, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de María Angeles Olartekoetxea Salcedo contra la empresa « Mensasan Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva.

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado "Mensasan Sociedad Limitada" insolvencia total, por importe de 3.293,85 Euros de principal, 329,38 euros para intereses y 329,38 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 6 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—14.914.

METROVACESA, S. A.

(Sociedad absorbente)

LA MAQUINISTA VILA GLOBAL, S. A. U.

LOIN, S. A. U.

MONTEBURGOS, S. L. U.

METROVACESA RENTAS, S. A. U.

IRUÑESA DE PARQUES COMERCIALES, S. A.

ZINGURMUN IBERIA, S. L. U.

INMOBILIARIA ZABALBURU GESTORA DE COMUNIDADES, S. A. U.

DESARROLLO COMERCIAL DE LLEIDA, S. A. U.

STAR INMOGESTION, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Socios y Accionistas Únicos de las sociedades «La Maquinista Vila Global, Sociedad Anónima Unipersonal», «Loin, Sociedad Anónima Unipersonal», «Monteburgos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Metrovacesa Rentas, Sociedad Anónima Unipersonal», «Zingurmun Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria Zabalburu Gestora de Comunidades, Sociedad Anónima Unipersonal», «Desarrollo Comercial de Lleida, Sociedad Anónima Unipersonal», «Star Inmogestión, Sociedad Anónima Unipersonal» y la Junta de accionistas de las sociedades «Metrovacesa, Sociedad Anónima» e «Iruñesa de Parques Comerciales, Sociedad Anónima», en fecha 14 de marzo de 2008, decidieron la fusión por absorción de las entidades «La Maquinista Vila Global, Sociedad Anónima Unipersonal», «Loin, Sociedad Anónima Unipersonal», «Monteburgos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Metrovacesa Rentas, Sociedad Anónima Unipersonal», «Zingurmun Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria Zabalburu Gestora de Comunidades, Sociedad Anónima Unipersonal», «Desarrollo Comercial de Lleida, Sociedad Anónima Unipersonal», «Star Inmogestión, Sociedad Anónima Unipersonal» e «Iruñesa de Parques Comerciales, Sociedad Anónima», por la entidad «Metrovacesa, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de éstas, las cuales se disuelven sin liquidación, y ello sobre la base del Balance de Fusión de cada una de las Compañías, cerrados a 31

de diciembre de 2007, y debidamente auditados en las sociedades obligadas a verificar sus Cuentas Anuales.

La fusión por absorción ha sido acordada conforme al Proyecto de Fusión aprobado por las Juntas Generales de accionistas y los Socios Únicos, según corresponda, de las Entidades y que fue redactado y suscrito conjuntamente por los Órganos de Administración de las sociedades participantes.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión es el día 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y los Balances de Fusión y a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 15 de marzo de 2008.—Consejero Delegado de «Metrovacesa, Sociedad Anónima», Don Jesús García de Ponga. El Administrador Único de «La Maquinista Vila Global, Sociedad Anónima», «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Don Jorge Juan Boza Palacín. El Consejero Delegado de «Loin, Sociedad Anónima», «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Don Miguel Valero Abad. El Administrador Único de «Star Inmogestión, Sociedad Anónima Unipersonal», «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Don Francisco Javier Moreno Escobar. El Administrador Único de «Desarrollo Comercial de Lleida, Sociedad Anónima», «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Don Jorge Juan Boza Palacín. El Administrador Único de «Inmobiliaria Zabalburu Gestora de Comunidades, Sociedad Anónima», «Metrovacesa, Sociedad Anónima Unipersonal», representada por Don Francisco Javier Moreno. El Administrador Único de «Zingurmun Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Don Francisco Javier Moreno Escobar. El Administrador Único de «Iruñesa de Parques Comerciales, Sociedad Anónima», «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Don Jorge Juan Boza Palacín. El Administrador Único de «Metrovacesa Rentas, Sociedad Anónima», «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Don Miguel Valero Abad. El Administrador Solidario de «Monteburgos, Sociedad Limitada», «Centros Comerciales Metropolitanos, Sociedad Anónima», representada por Don Francisco Javier Moreno Escobar.—15.403. y 3.º 27-3-2008

MORSAN 2005, S.L.U.

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial en sustitución, del Juzgado de lo Social número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 60/07 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Braham Ragdou contra la empresa Morsan 2005 S.L.U., con CIF B-25581579, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha de 25 de octubre de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por impor de 1.478 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 26 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—14.919.

MULTISERVICIOS ESCORCIA, S.C.P.

YOMAIRA ESTER DOMÍNGUEZ ESCOCIA

FRANCISCO LLOBET BARBERO

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial en sustitución, del Juzgado de lo Social número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 78/07 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Miguel Edagar Torres Gutierrez contra la empresa Multiser-

vicios Escorcía, S.C.P., con CIF G-25575796, Yomaira Ester Domínguez Escocía, DNI X-3574556 B, y Francisco Llobet Barbero, DNI 43702922 R, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 18 de diciembre de 2007 auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia por importe de 1.781,23 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 25 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—14.871.

OBRAS URBAGEST S. L.

D.ª M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 149/07, a instancias de Alexandru Neru contra «Obras Urbagest, S.L.», en la que el día 12.3.08 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Obras Urbagest, S.L. en situación de insolvencia por importe de 605,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 12 de marzo de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—14.875.

OBRAS Y CONTRATAS 2004, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, en la ejecución 118/07, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado Obras y Contratas 2004, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.174,99 euros de principal, más 1.644 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 10 de marzo de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selloz.—14.926.

OBRES I EDIFICIS DE LLEIDA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial en sustitución, del Juzgado de lo Social número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 86/07 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Aurel Huguies contra la empresa Obres i Edificis de Lleida S.L., con CIF B-254200233, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 18 de diciembre de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 2.494,79 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 22 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—14.873.

ÓSCAR JAVIER BERRENDO GILARTE

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 33/06 de este Juzgado, seguido a instancias de Ignacio Rosado Gonzá-